



SELLO QVARTO, VEINTE MARA  
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN  
TOS NOVENTA Y DOS.

peñado con el zelo y exactitud que es bien notorio a  
este Ayuntamiento, a quien suplica se sirva mandar se le  
libre Testimonio de quanto resulte para hacer el Censo que le com  
benga de dho Documento, dispensandole este nuevo favor que  
agregaria a los muchos que ha merecido a la benignidad de  
esta Ciudad para su desida gratitud: Y habiendolo oido, dese  
ando complacer a dho Sr D.<sup>no</sup> Domingo en su justa solici  
tud, Acordó se le facilite el Testimonio que pide de lo que  
contare, y fuere de dar, para los fines y efectos que le con  
duzcan.

D. Alonso Zamora

Gonzalo Chamorro  
Anterior.

